

Comité Administrativo y Jurídico**CAJ/75/10****Septuagésima quinta sesión
Ginebra, 31 de octubre de 2018****Original: Inglés
Fecha: 12 de septiembre de 2018**

INTERCAMBIO Y USO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPO*Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV***RESUMEN**

1. El presente documento tiene por finalidad informar acerca de las novedades que se han producido en el ámbito del intercambio y el uso de programas informáticos y equipos, y examinar las propuestas de revisión de los documentos UPOV/INF/16/7 "Programas informáticos para intercambio" y UPOV/INF/22/4 "Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión".

2. Se invita al CAJ a:

a) examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/16/7 para incorporar la información sobre el uso del programa informático GAIA, que actualmente figura en el documento UPOV/INF/22/4, tal como se expone en el documento UPOV/INF/16/8 Draft 1, junto con las conclusiones del TC en su quincuagésima cuarta sesión;

b) tomar nota de que, previo acuerdo del CAJ, se presentará al Consejo un proyecto del documento UPOV/INF/16/8 "Programas informáticos para intercambio" para que considere su aprobación en su quincuagésima segunda sesión ordinaria, que se celebrará el 2 de noviembre de 2018;

c) tomar nota de que las conclusiones del TC en su quincuagésima cuarta sesión, relativas al método para publicar los documentos UPOV/INF/16 y UPOV/INF/22 en el sitio web de la UPOV con un formato susceptible de búsqueda, se comunicarán al CAJ (documento CAJ/75/13 "Report on developments in the Technical Committee" (Informe sobre las novedades acaecidas en el Comité Técnico);

d) examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/22/4 relativa a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión, tal como se expone en el documento UPOV/INF/22/5 Draft 1, junto con las conclusiones del TC en su quincuagésima cuarta sesión; y

e) tomar nota de que, previo acuerdo del CAJ, se presentará al Consejo un proyecto del documento UPOV/INF/22/5 "Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión" para que considere su aprobación en su quincuagésima segunda sesión ordinaria, que se celebrará el 2 de noviembre de 2018.

3. En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

CAJ: Comité Administrativo y Jurídico
TC: Comité Técnico

DOCUMENTO UPOV/INF/16 “PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA INTERCAMBIO”

Revisión del documento UPOV/INF/16/7

4. En su quincuagésima cuarta sesión,¹ el TC examinará la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/16/7 para incorporar la información sobre el uso del programa informático GAIA, que actualmente figura en el documento UPOV/INF/22/4, tal como se expone en el documento UPOV/INF/16/8 Draft 1.

5. En su septuagésima quinta sesión, se presentará al CAJ un informe sobre las conclusiones del TC relativas a las propuestas de revisión del documento UPOV/INF/16/7 (documento CAJ/75/13 “*Report on developments in the Technical Committee*” (Informe sobre las novedades acaecidas en el Comité Técnico).

6. *Se invita al CAJ a:*

a) *examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/16/7 para incorporar la información sobre el uso del programa informático GAIA, que actualmente figura en el documento UPOV/INF/22/4, tal como se expone en el documento UPOV/INF/16/8 Draft 1, junto con las conclusiones del TC en su quincuagésima cuarta sesión; y*

b) *tomar nota de que, previo acuerdo del CAJ, se presentará al Consejo un proyecto del documento UPOV/INF/16/8 “Programas informáticos para intercambio” para que considere su aprobación en su quincuagésima segunda sesión ordinaria, que se celebrará el 2 de noviembre de 2018.*

Publicación de los documentos UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio” y UPOV/INF/22 “Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión” con un formato susceptible de búsqueda

7. En su quincuagésima tercera sesión,² el TC convino en que la información que figura en el documento UPOV/INF/16 se publique en el sitio web de la UPOV con un formato susceptible de búsqueda y tomó nota de que la Oficina de la Unión estudiará un instrumento idóneo para ese fin.³

8. En la quincuagésima cuarta sesión del TC, la Oficina de la Unión hará una demostración de la manera en que la información que figura en los documentos UPOV/INF/16 y UPOV/INF/22 puede publicarse en el sitio web de la UPOV con un formato susceptible de búsqueda.

9. El TC examinará si el método que se presentará en su quincuagésima cuarta sesión es adecuado para publicar los documentos UPOV/INF/16 y UPOV/INF/22 en el sitio web de la UPOV con un formato susceptible de búsqueda.

10. El CAJ recibirá un informe sobre las conclusiones del TC sobre el método para publicar los documentos UPOV/INF/16 y UPOV/INF/22 en el sitio web de la UPOV con un formato susceptible de búsqueda (documento CAJ/75/13 “*Report on developments in the Technical Committee*” (Informe sobre las novedades acaecidas en el Comité Técnico).

11. *Se invita al CAJ a tomar nota de que las conclusiones del TC en su quincuagésima cuarta sesión, relativas al método para publicar los documentos UPOV/INF/16 y UPOV/INF/22 en el sitio web de la UPOV con un formato susceptible de búsqueda, se comunicarán al CAJ (documento CAJ/75/13 “Report on developments in the Technical Committee” (Informe sobre las novedades acaecidas en el Comité Técnico).*

¹ Prevista en Ginebra el 29 y el 30 de octubre de 2018.

² Celebrada en Ginebra del 3 al 5 de abril de 2017.

³ Véase el párrafo 169 del documento [TC/53/31](#) “Informe”.

DOCUMENTO UPOV/INF/22 “PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS UTILIZADOS POR LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN” (REVISIÓN)

12. En su quincuagésima cuarta sesión, el TC examinará la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/22/4 para incluir información sobre el uso de programas informáticos por los miembros de la Unión, a saber, la información facilitada por Croacia, el Ecuador y Suecia, tal como se expone en el documento UPOV/INF/22/5 Draft 1.

13. En su septuagésima quinta sesión, se presentará al CAJ un informe sobre las conclusiones del TC relativas a las propuestas de revisión del documento UPOV/INF/22/4 (documento CAJ/75/13 “*Report on developments in the Technical Committee*” (Informe sobre las novedades acaecidas en el Comité Técnico).

14. *Se invita al CAJ a:*

a) examinar la propuesta de revisión del documento UPOV/INF/22/4 relativa a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión, tal como se expone en el documento UPOV/INF/22/5 Draft 1, junto con las conclusiones del TC en su quincuagésima cuarta sesión; y

b) tomar nota de que, previo acuerdo del CAJ, se presentará al Consejo un proyecto del documento UPOV/INF/22/5 relativo a los programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión para que considere su aprobación en su quincuagésima segunda sesión ordinaria, que se celebrará el 2 de noviembre de 2018.

[Fin del documento]